



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 01 NOV 2023

VISTO el expediente CC-N° 621/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de veinticinco (25) horas del servicio de un (01) camión atmosférico, destinado a las tareas de desagote de efluentes que realizara esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00.-), ello conforme lo solicitado por la Jefe del Área Operación Sanitaria según Nota interna N° 2184/2023 y según lo indicado por el Director Provincial de este organismo a fs. 01 vta.

Que mediante Disposición DPOSS N° 453/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 183/2023, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha contratación

Que con fecha 17/10/2023 se recepcionó la única oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. Raúl Rubén BOGADO – CUIT N° 23-14424861-9, cotizando de forma total, tal cual lo solicita el pedido de cotización N° 183/2023.

Que a fs. 23, la Jefe del Área Operación Sanitaria y el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria, han tomado debida intervención sobre la mencionada oferta, sugiriendo adjudicarla según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 183/2023 con la firma unipersonal del Sr. Raúl Rubén BOGADO – CUIT N° 23-14424861-9, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 625.000,00.-) para el servicio de veinticinco (25) horas de un (01) camión atmosférico, destinado a las tareas de desagote de efluentes que realizará esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2624 UGG y a la partida presupuestaria 3.2.2., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1853/2023 el Sr. Presidente comunica su ausencia por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 183/2023 con la firma unipersonal del Sr. Raúl Rubén BOGADO – CUIT N° 23-14424861-9 en la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 625.000,00.-), destinada al servicio de veinticinco (25) horas de un (01) camión atmosférico, destinado a las tareas de desagote de efluentes que realizará esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 453/2023, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00.-), conforme a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2624 UGG y a la partida presupuestaria 3.2.2., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras, a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1855 /2023.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.